Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana

Chiclayo 4 marzo 2025

AUTO DIRECTORAL N° 000066-2025-GR.LAMB/GRTPE-DPSC [3401622 - 8]

EXPEDIENTE N° 2572467-2016-GR-LAMB/GRTPE-DPSC

VISTO: Los escritos de registro N° 3401622-4 de fecha 17 de septiembre de 2024, 515485748-2 de fecha 09 de octubre de 2024 y 515485748-3 de fecha 21 de octubre de 2024, presentados por el señor Carlos Javier Olazabal Mozo, comunicando elección de nueva junta directiva del SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCIÓN CIVIL DE LAS ZONAS RURALES Y URBANAS DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE FERREÑAFE;

CONSIDERANDO:

Que, a través de Auto Directoral Nº 108-2016-GR.LAMB/GRTPE-DPSC se inscribió al SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCIÓN CIVIL DE LAS ZONAS RURALES Y URBANAS DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE FERREÑAFE, con junta directiva vigente del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2018, bajo la conducción del Secretario General Segundo Viviano Alvarado Tello;

Que, en atención al escrito de registro N° 3401622-4, se ha solicitado la revisión de afiliados, habiéndose emitido el Informe Nº 000303-2024-GR.LAMB/GRTPE-DPSC-GPNH [3401622-5], señalando que se revisó a las 55 personas que figuran en la nómina de afiliados y que participan en la asamblea, advirtiéndose que el señor WILMER DAVID SUAREZ EFFIO se encuentra afiliado al Sindicato de Trabajadores en Construcción Civil de la Provincia de Ferreñafe;

Que, con proveído Nº 000995-2024-GR.LAMB/GRTPE-DPSC [3401622 - 6] se otorga plazo de 48 horas de notificado para que cumpla con presentar copia del cargo de la carta de desafiliación y antecedentes penales;

Que, con escrito de registro Nº 515485748-2 de fecha 09 de octubre de 2024 se da respuesta a lo solicitado y con escrito de registro Nº 515485748-3 de fecha 21 de octubre de 2024 se solicita devolución de documentos presentados el 09 de octubre de 2024, señalando que por error presentaron documentos que no corresponden; procediéndose a devolver los documentos y no habiéndose cumplido con lo solicitado se declara improcedente el registro solicitado;

Que, de conformidad con las razones expuestas en los considerandos precedentes, se declara improcedente el registro de junta directiva del SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCIÓN CIVIL DE LAS ZONAS RURALES Y URBANAS DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE FERREÑAFE;

Que, al no contar con junta directiva, los afiliados de **manera excepcional** deben reunirse en asamblea general extraordinaria, precisando fecha (día, mes y año) en que se realiza y en ese acto, a mano alzada eligen a los miembros que conformarán la nueva junta directiva;

En uso de las facultades conferidas a este despacho en el Decreto Regional N° 016-2011-GR-LAMB/PR y de conformidad con lo normado en el Decreto Regional N° 054-2018-GR.LAMB/GR, Decreto Supremo N° 017-2012-TR;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- DECLARAR IMPROCEDENTE el registro de junta directiva del SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCIÓN CIVIL DE LAS ZONAS RURALES Y URBANAS DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE FERREÑAFE, de conformidad con las razones expuestas en la parte considerativa del presente.

SEGUNDO.- INFORMAR que de conformidad con el Artículo 26-C del DECRETO SUPREMO Nº 006-2019-TR, norma que incorpora los artículos 26-A, 26-B, 26-C y 26-D al Decreto Supremo Nº 011-92-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, **establece que**

OSCAR FERNANDO CASTRO YOSHIDA 04/04/2025 12:02:57

AUTO DIRECTORAL N° 000066-2025-GR.LAMB/GRTPE-DPSC [3401622 - 8]

esta Dirección se constituye en instancia única.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-

Firmado digitalmente
TANIA GABRIELA BARRENO QUIROZ
DIRECTOR DE PREV. Y SOLUC. CONFLICTOS
Fecha y hora de proceso: 04/03/2025 - 12:03:22

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

OSCAR FERNANDO CASTRO YOSHIDA 04/04/2025 12:02:57